

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE CAPACIDAD DE LA FLOTA

25ª REUNIÓN

Panamá, Panamá

29 de agosto de 2024

INFORME DEL PRESIDENTE

AGENDA

	Documentos
<ol style="list-style-type: none">1. Apertura de la reunión2. Adopción de la agenda3. Revisión de los cambios en la utilización de la capacidad en el OPO4. Informe del Taller sobre ordenación de la capacidad de la flota en el área de la Convención de Antigua (Santa Marta)5. Identificación y consideración de temas pendientes relacionados con la ordenación y control de la capacidad de la flota6. Revisión de los reclamos, disputas, ajustes, y solicitudes de capacidad pendientes en la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT y referidos en el documento CAP-17 INF-A REV (14 de mayo de 2016)7. Recomendaciones para la Comisión8. Otros asuntos9. Clausura	CAP-25-01

La 25ª reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre Capacidad de la Flota fue celebrada en Ciudad de Panamá, República de Panamá el 29 de agosto de 2024.

1. Apertura de la reunión

El Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Julio César Guevara, inició la reunión y solicitó la designación de un relator. Panamá ofreció el apoyo de la Lic. María Patricia Díaz, quien se encargó de la relatoría. Realizó una breve introducción sobre la reunión informal del Grupo de Trabajo de Capacidad de la Flota celebrada en ocasión del Taller de Capacidad en Santa Marta, Colombia, en la que los participantes pudieron revisar la agenda para la presente reunión. Se verificó que existiera quórum para llevar a cabo la reunión, constatándose que se encontraban presentes en la sala 16 Miembros, quienes se presentaron de manera individual, así como las ONG.

2. Adopción de la agenda

El Grupo de Trabajo adoptó la agenda tomando nota de que se tratarían en otros asuntos, los siguientes:

- Ecuador solicitó tratar el caso de un buque que no había sido incluido en el registro en 2002, y de otro, que requiere de la actualización en el registro del arqueo de su volumen de bodega.
- Vanuatu solicitó al Presidente confirmar la recepción de su solicitud de capacidad de bodega y tratarlo en el punto 6 de la agenda.

- Venezuela indicó que presentaría una propuesta de resolución de capacidad a la reunión plenaria de la Comisión y requería darla a conocer al grupo de trabajo. Solicitó a la Secretaría una lista de buques (sin revelar los nombres) con los metros cúbicos de su capacidad, toneladas métricas y la máxima descarga realizada por los mismos que serviría de apoyo a su propuesta.

El Presidente del Grupo recordó que el asunto ya se abordó de manera informal en la reunión de Santa Marta, Colombia, en ocasión del taller de capacidad, y la Secretaría indicó que se cuenta con un gráfico que podría ser mostrado a la reunión.

3. Revisión de los cambios en la utilización de la capacidad en el OPO

El Director de la CIAT, Dr. Arnulfo Franco, presentó de manera la situación de la capacidad de la flota cerquera que opera en el OPO, descrita en el documento de trabajo [CAP-25-01](#) *Revisión de los cambios en la utilización de la capacidad en el OPO*. Luego de un resumen de su evolución y de las etapas de su regulación por las resoluciones que fueron adoptadas sucesivamente por la Comisión a partir de 1999, señaló que, la capacidad cerquera activa en el Registro Regional de Buques (RRB) al 30 de junio de 2024 es de 279,071 m³. La capacidad de los barcos inactivos o hundidos o en construcción es 9,149 m³, y la capacidad disponible derivada de movimientos en el RRB es de 14,643 m³, para un total potencial de 302,863 m³.

Cuando la resolución C-02-03 entró en vigor en junio de 2002, la capacidad activa era 218,482 m³, mientras que la suma total de la capacidad activa e inactiva, más la incluida en el párrafo 10 de la resolución, era 273,467 m³; aunque la capacidad operativa actual se encuentra por debajo de ese nivel, esto representa un aumento de la capacidad total potencial de 29,396 m³. Cabe señalar que estas cifras no toman plenamente en cuenta las solicitudes de capacidad anotadas en el pie de página de la resolución, que dos de los tres países mencionados, Perú y Colombia, aprovecharon parcialmente, con la aprobación de la Comisión. Se indicó que existe una capacidad potencial por concepto de reclamos de 52,667 m³, así como existen algunas tareas pendientes que se encuentran en disputas por temas administrativos de manejo de la capacidad, otras nuevas solicitudes, y otras establecidas conforme al pie de página de la resolución C-02-03.

Guatemala solicitó se revisara el tema de la capacidad potencial contenida en los puntos anteriores a efecto de tener un número claro al haberse dado a conocer otra solicitud de un No Miembro Cooperante. El Presidente de la reunión solicitó al Director que se reformule el cuadro existente sobre temas pendientes de asignación de capacidad, dividiendo los que se refieren a reclamos y otras solicitudes. Se señaló que se tendría listo para la próxima reunión del grupo.

4. Informe del Taller sobre ordenación de la capacidad de la flota en el área de la Convención de Antigua (Santa Marta)

El Dr. Arnulfo Franco informó que del 29 al 31 de julio de 2024 se llevó a cabo un taller sobre la ordenación de la capacidad en el OPO en la ciudad de Santa. Marta, Colombia. Durante ese taller se tuvo la oportunidad de que el consultor Dr. Dale Squires presentara su plan para la ordenación de la capacidad de la flota el cual se puede consultar en la página de internet de la CIAT, en el sitio: [Plan of Action for Management of Fleet Capacity in the IATTC](#).

Después de esta breve introducción, se dio la oportunidad a las delegaciones de presentar comentarios sobre el plan y posibles actividades futuras. En este sentido, numerosas delegaciones presentaron sus preocupaciones, las cuales se pueden resumir de forma general en los siguientes puntos:

- El plan fundamentalmente contiene elementos de carácter económico que plantean una mejora de la producción de la flota pero no incluye elementos de manejo del recurso atunero y asegurar que se mantendrá un manejo sustentable de la pesquería.
- El plan implica la idea de que la capacidad de la flota pertenece a las industrias privadas, no obstante, varios países consideran que la capacidad se encuentra bajo la potestad de los

- Gobiernos y ello no permita el movimiento de los derechos de una embarcación a otra como se deja ver en el plan.
- Los países que no tienen al momento una capacidad disponible de capacidad de volumen de bodega conforme a la resolución C-02-03, se verían excluidos de la posibilidad de participar en este plan.
 - Los temas actuales de solicitud de nueva capacidad, disputa o reclamos de capacidad no tienen una posibilidad de solución en el plan.
 - Establecer un plan piloto por parte de algunas embarcaciones y que el resto mantenga la forma de manejo principalmente a través de la aplicación de vedas es muy difícil, ya que un grupo de buques estaría sujeto a la aplicación de vedas y otros no, y ello conllevaría a serios riesgos de la conservación del recurso e incluso a la necesidad de aplicar un mayor número de días de veda.
 - No se llevaron a cabo las actividades planeadas en cuanto a que el consultor realizaría visitas a los países para entrevistarse con empresas atuneras relevantes para conversar sobre la viabilidad del plan y ajustarlo a las necesidades y realidades que se pudieran plantear.
 - Se señaló que el plan lleva varios años en una etapa teórica y, por tanto, se hace indispensable decidir si se debiese avanzar a una fase práctica o abandonarlo por el momento.
 - Señalaron que en el trabajo efectuado por el Consultor no se tomó en consideración los derechos de pesca establecidos en la resolución C-02-03.
 - Las empresas multiflotas podrían quizá aplicar y adaptarse al sistema recomendado por el consultor, pero no aquellas que no tienen tal condición.

La Unión Europea, que aportó recursos financieros para llevar a cabo el estudio, preguntó si el Comité consideraba que el plan podría avanzar o era momento de buscar otras soluciones. En tal caso, la mayoría de las delegaciones señalaron que lamentablemente sin los fondos para pasar a una fase práctica para realizar el ejercicio solicitado en la pasada reunión de la CIAT celebrada en Victoria, Canadá, resulta muy complicada la continuación del trabajo.

Vanuatu solicitó que se considere el tema de la capacidad como asunto nacional ya que la capacidad se trata de la gobernanza de un bien público. El Presidente recordó que la gobernanza de la capacidad es responsabilidad de cada país quien la establece a través de su propia legislación.

A lo largo del taller se dijo que antes de apoyar la continuidad de una segunda fase de la consultoría deben resolverse los asuntos sobre discrepancias, nuevas capacidades que podrían implicar la aplicación de 50 días más de veda para la flota operando en el OPO.

El Director indicó que el plan requiere de una prueba para conocer sus posibles resultados y el grupo de trabajo preguntó al personal científico sobre el impacto que ocasionaría que parte de la flota utilice el plan piloto y el resto se encuentre aplicando las medidas de conservación actuales. El Dr. Alexandre Aires-da-Silva señaló que el personal científico se mantendría realizando evaluaciones de las condiciones del recurso y, como siempre, recomendaría medidas de manejo para mantener la sustentabilidad del recurso.

Ecuador planteó su interés de que se continuara con el trabajo, y que debería profundizarse en los aspectos de relación Estado-Industria, manteniendo el estudio ampliando las apreciaciones y datos; no obstante, Estados Unidos, quien aportó recursos para la celebración del taller en Colombia, informó que ya no contaba con recursos para apoyar la continuación de los trabajos.

El Presidente hizo notar que, a excepción de Ecuador, el resto de las delegaciones consideraron que existen más dudas que certezas y sin los ajustes necesarios que evalúen los muchos aspectos pendientes no existe consenso para apoyar la continuidad del trabajo del Consultor ni el inicio de un programa piloto sin contar con el protocolo y la metodología del mismo. Por tanto, el Presidente indicó que la recomendación del

Grupo de Trabajo a la Comisión será que no hay mérito para continuar con el estudio del Dr. Dale Squires, pero se esperará a ver si Ecuador, por su parte, puede implementar un plan piloto bajo la consideración que requerirá de la aprobación de la Comisión para llevarlo a cabo. El Salvador solicitó que el planteamiento a la Comisión se presente por separado, es decir, que la casi totalidad de los Miembros indicaron que no ven viable la continuación del trabajo con base en la propuesta del Dr. Squires, pero por su parte, Ecuador desea intentar llevar a cabo un programa piloto que continuaría con el estudio.

El Presidente finalmente señaló que la capacidad potencial duplica la capacidad objetivo e instó a los CPC a buscar otras alternativas de reducción de la capacidad de la flota, para lo cual se espera recibir de la Secretaría recomendaciones para la próxima reunión y trabajar en conjunto, así como invitó a los CPC que tengan algunas ideas que puedan ayudar a la Secretaría a buscar opciones para el manejo de la capacidad.

5. Identificación y consideración de temas pendientes relacionados con la ordenación y control de la capacidad de la flota

El Presidente hizo un resumen verbal de un encuentro informal que se tuvo en Santa Marta, Colombia, en ocasión del Taller de Manejo de la capacidad. Señaló que se conversó de algunos temas de capacidad.

Venezuela indicó que en la Reunión anual de la CIAT presentaría una propuesta de resolución para atender asuntos sobre la capacidad de los buques establecida en el registro, y la máxima cantidad de desembarco de atún a efecto de revisar su congruencia, así como para identificar un factor de estiba adecuado.

El Presidente comentó sobre la revisión de las reglas actuales para considerar que en algunos buques se utilizan túneles como áreas de congelación. Asimismo, para revisar el tema de las bodegas selladas respecto al cual dicho espacio no debería para almacenamiento de pescado y finalmente sugirió se desarrolle un protocolo para controlar el aumento de la capacidad activa.

Estados Unidos solicitó a la Secretaría un listado de los buques que están usando túneles de congelación y almacenan ahí pescado. El Director indicó que no existe un documento confeccionado, pero podría ser presentada en la próxima reunión.

La Unión Europea solicitó que en esa información se debe establecer con claridad los diferentes casos de uso de túneles de congelación para almacenar pescado, diferenciar casos relativos a bodegas selladas o el uso de túneles como áreas de almacenamiento y la cantidad de buques que se encuentran involucrados en esta temática.

El Director indicó que para la Secretaría es indispensable tener protocolos y reglas claras para el sellado de bodegas, así como sobre la medición de la capacidad de los buques cuando se les realizan adecuaciones y se pretenda actualizar su capacidad en el registro regional.

6. Revisión de los reclamos, disputas, ajustes, y solicitudes de capacidad pendientes en la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT y referidos en el documento CAP-17 INF-A REV (14 de mayo de 2016) y en el documento CAP-24-01

El Presidente introdujo este punto de la agenda señalando que se trata de asuntos recurrentes y que por tal motivo consideraría dar inicio a la discusión alternando los temas a tratar en cada reunión, ya que en reuniones anteriores se ha iniciado siguiendo el mismo orden como se plantean en el cuadro de la 89ª reunión de la CIAT, de junio-julio de 2015. En esta ocasión se iniciaría con los temas de nuevas solicitudes.

Se recordó que bajo el argumento de que se reconozcan sus necesidades y requerimientos especiales en su condición de Estados en desarrollo, existían solicitudes, en el cuadro mencionado anteriormente, de El Salvador (2,105 m³), Nicaragua (4,200 m³), Honduras (3,000 m³), Guatemala (9,000 m³) y México (2,000 m³). Asimismo, existía una solicitud de Bolivia de 5,000 m³, la cual, a diferencia de las precedentes, no figuraba en la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT.

Belice indicó que remitió una nota expresando su interés de contar con 2,638 metros cúbico y que no aparece en la tabla presentada por la Secretaría. Vanuatu presentó su interés de que se le otorguen 12,500

m³ capacidad a efecto de desarrollar una flota atunera de cerco y apoyar las necesidades de producción de alimentos y de creación de empleo en Vanuatu, como es similar en otros países. Dio lectura a su solicitud, la cual aparece en **Anexo X** del presente informe. Sobre el tema de la capacidad de 1,358 m³ anotada en el cuadro indicó que hubo errores de procedimiento que en su momento tendrán su desenlace y que hasta ese entonces esperan se encuentre una solución a su reclamación.

Perú recordó que le fueron asignados 5,000 metros cúbicos en 2014 y que se encontraba pendiente la asignación de los restantes del total que aparecen anotados en la nota de pie de página de la Resolución C-02-03 (14,406 m³).

El Grupo de Trabajo tomó nota de estas solicitudes y las del resto existentes en el cuadro emanado de la 89ª reunión de la CIAT, recordando lo ya acordado de que se atenderían estas solicitudes una vez que existiera un plan de manejo de capacidad en el OPO que compense la entrada de la nueva capacidad que pudiera ingresar al registro regional. También recordó que ya se había establecido el compromiso de que los casos anotados en la tabla derivada de la 89ª reunión serían los casos reconocidos finalmente como los últimos y no se anotarían otros más. El Director recordó que no aparecen, en el multicitado cuadro, los 5,000 metros cúbicos solicitados por Bolivia, al igual que lo solicitado por Belice, ya que la Comisión acordó no registrar nuevas solicitudes y que los nuevos casos deben pasar por la Comisión para ser anotados. El Director comentó que buscaría el soporte de este lineamiento de no registro de nuevas solicitudes de capacidad por los CPC para presentarlo a la próxima reunión.

Guatemala solicitó se revise la situación de las disputas, ya que en la Convención de Antigua no se tienen indicados mecanismos para resolver temas de disputa de capacidad y por ello no debe seguir dando ese tratamiento. Indicó que se trata de un asunto de procedimiento y sugirió que así se indicara. Asimismo, a solicitud de Colombia se acordó que en el futuro las solicitudes consideradas como en disputa entre dos países no se considerarían en términos de solución de controversias, sino en términos de *solución de casos resultado de problemas administrativos*, lo que fue apoyado por el Comité.

7. Otros asuntos

En este punto de la agenda se presentaron un par de temas relacionados con dos buques de Ecuador sobre su inclusión en el Registro Regional de Buques de la CIAT.

El primero fue el caso del buque **Victoria A** (exCabrillo), que se informó por Ecuador que el buque realizó actividades de pesca antes de la creación del registro regional en 2002, siendo este el único requisito contemplado en la Resolución para ser inscrito, e igualmente realizó aportaciones a la CIAT para el programa de observadores y que tuvo observador a bordo demostrando que el mismo tuvo operación en el OPO; no obstante ello, por una omisión, no fue incluido al Registro Regional de Buques de la CIAT. El Presidente consultó si se pasaría este caso a la Comisión para que sea aprobado para ser inscrito en el Registro Regional de Buques (RRB). La Unión Europea, apoyada por Japón y Estados Unidos, mencionaron que, aun cuando el caso tiene méritos, no podrían aceptar que se pasara a la Comisión para ser agregado al RRB hasta que no se tenga un plan de manejo integral de capacidad.

El segundo caso fue el del buque **Diana María**, que ha estado en el RRB desde el año 2002, en relación al cual se realizaron actividades de reparación que implicaron el cambio de la cubierta de las paredes de la bodega con un material más grueso con lo cual, después de una medición, resultó que se redujo su capacidad en 3 m³, por lo que se solicitaba la actualización de su volumen de bodega (07.9 m³) en el registro regional.

El Director enfatizó que es importante la recomendación de este grupo de trabajo sobre estos asuntos para el trabajo de la Secretaría. Se recomendó no hacer ningún cambio en el registro RRB para este barco y en la próxima reunión se verificará este tema esperando tener mejores conocimientos de cómo proceder con este caso y de otros buques que actualmente están reduciendo sus volúmenes de capacidad.

El Presidente recordó que existe la resolución C-15-02, *Interpretación párrafo 6 de la resolución C-02-03*, que señala que a partir del 1 de enero de 2017 la capacidad en el registro se considera la capacidad confirmada de los buques en el registro regional.

Ecuador pidió que su solicitud se mantenga en actas e instó al Director a pasar estos asuntos a un procedimiento por correspondencia.

8. Recomendaciones para la Comisión

El Grupo de Trabajo adoptó las siguientes recomendaciones:

- a. Informar a la Comisión que el estudio de consultoría sobre un plan de manejo de capacidad de la flota desarrollado por el Dr. Dale Squires no se continuaría, en virtud de que el grupo no consideraba que tuviera viabilidad en la práctica. Se acordó agradecer al consultor el trabajo realizado por varios años.
- b. Informar a la Comisión de la solicitud de Ecuador para desarrollar un programa piloto teórico para el manejo de la capacidad, sustentado en la perspectiva presentada por el Dr. Dale Squires y tomando en cuenta que previo a su ejecución se requiere circular el plan de implementación del programa piloto con suficiente tiempo antes de la próxima reunión de este grupo de trabajo, que se ponga a disposición de las CPC la información de los impactos positivos o negativos del mismo y así proceder a la consideración de la posible implementación del piloto teórico por parte de la Comisión.
- c. Recomendar a la Comisión se proponga una reunión de este grupo para las discusiones exclusivas sobre los temas referentes a las situaciones que se vienen dando con los túneles de Congelación, los cierres de bodegas para dedicarlas a llevar combustible, la disposición de los metros cúbicos remanentes o disponibles, la permanencia o temporalidad de las adecuaciones estructurales de las bodegas de almacenamiento de pescado y el factor de estiba (conversión).
- d. Revisar las dos solicitudes de Ecuador sobre los buques Victoria A (exCabrillo) y Diana María. Al respecto, varios Miembros manifestaron de que no podrían apoyarse la inclusión de nueva capacidad en el RRB hasta contar con la adopción de un plan manejo integral de la capacidad en el OPO.
- e. Modificar el cuadro de temas pendientes de capacidad emanado de la 89ª reunión sustituyendo la denominación referente a los temas de disputa de capacidad entre dos países y en su lugar se indiquen como *temas derivados de problemas administrativos*.

9. Clausura

Se clausuró la reunión a las 13:00 hrs del 29 de agosto de 2024 de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Temas de capacidad registrados durante la 89ª reunión de la CIAT.

País	m ³	Detalles
a. Solicitudes basadas en el pie de página en la Resolución C-02-03		
Perú	5,851	Parte de los 14,046 m ³ en el pie de página de la Resolución C-02-03. 5,000 m ³ ya concedidos en 2014.
Costa Rica	7,058	Parte de los 16,422 m ³ en el pie de página de la Resolución C-02-03
Colombia	4,772	Parte de los 14,046 m ³ en el pie de página de la Resolución C-02-03. 2,014 m ³ ya concedidos en 2013.
SUBTOTAL	17,681	
b. Reclamos de capacidad-derivados de problemas-administrativos		
Bolivia	5,830	Capacidad supuestamente transferida sin la aprobación de Bolivia.
Vanuatu	1,358	Para el buque <i>Esmeralda C</i> , supuestamente transferida sin la aprobación de Vanuatu
Venezuela	3,805	De los buques <i>Jane IV</i> (1,250 m ³), <i>Baraka</i> (1,287 m ³) y <i>Templario I</i> (1,268 m ³) solicitud todavía pendiente para el futuro si la condición de las poblaciones de atunes lo permite. Todos estos buques están en el Registro Regional bajo pabellón de Panamá.
SUBTOTAL	10,993	
c. Nuevas solicitudes		
El Salvador	2,105	Necesidades y requerimientos especiales de los países costeros en desarrollo
Nicaragua	4,200	“ “ “ “ “ “
Honduras	3,000	“ “ “ “ “ “
Guatemala	9,000	“ “ “ “ “ “
México	2,000	“ “ “ “ “ “
SUBTOTAL	20,305	
d. Otros casos		
Ecuador	220	<i>Eli</i>
	176	<i>Ljubica M.</i>
	908	<i>Monteneme</i>
	1,534	<i>Isabel IV</i> (nunca en el Registro Regional)
	850	<i>Victoria A.</i> (nunca en el Registro Regional)
SUBTOTAL	3,688	
TOTAL	52,667	

Solicitudes presentadas durante la 25ª reunión del grupo de trabajo en Panamá el 29 de agosto de 2024.

País	m ³	Detalles
Solicitudes presentadas después de la decisión de cerrar la lista en la 89ª reunión de la CIAT		
Belice	2,638	Como país en desarrollo para crear una flota
Bolivia	5,000	Adicionales a una disputa por temas administrativos.
Vanuatu	12,500	Como país en desarrollo para crear una flota
SUBTOTAL	20,138	